FORMATO NRO. 4

CONDICIONES OFERTA TÉCNICA

Yo, MATIAS EILLMAN, identificado con cedula de extranjería número 7765343, obrando en nombre y representación de RICOH COLOMBIA SA, me comprometo de manera clara e inequívoca al cumplimiento de los siguientes requisitos técnicos mínimos establecidos en la presente invitación.

Nos comprometemos a cumplir con lo siguiente:

- **PLAZOS**

1) **Plazo de respuesta para servicio técnico:** Será máximo de cuatro (4) horas de lunes a viernes para dar solución, previa solicitud por parte del supervisor de la Imprenta Nacional de Colombia.
2) **Plazo de Reposición:** Será de cuatro (4) horas, una vez recibido el reporte.
3) **Plazo de Garantía:** Será de doce (12) meses, una vez recibido el servicio.
4) **Plazo de Ejecución:** Será de doce (12) meses y/o hasta agotar presupuesto, previo cumplimiento de los requisitos para la ejecución del contrato.

- **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA**

Garantizaremos las especificaciones técnicas establecidas en la presente invitación.

1) Con la suscripción de la carta de presentación de la oferta, el proveedor declara que conoce, entiende y acepta los requerimientos técnicos mínimos exigidos por la entidad.

2) Prestar el servicio técnico con atención 5x8, con tiempo de respuesta de 4 horas promedio del personal técnico en sitio.

3) Tener un stock de partes de primera rotación en las bodegad de RICOH Bogotá

4) Prestar el servicio de mantenimiento 7 x 24 con disponibilidad de un técnico para eventualidades fuera de horario laboral para el hardware.

5) Con el servicio de mantenimiento deberá suministar a la Imprenta Nacional de Colombia las partes: repuestos, tóner (cobertura al 7%) que requiera la máquina para su correcto funcionamiento, servicio técnico contractual y de emergencia.

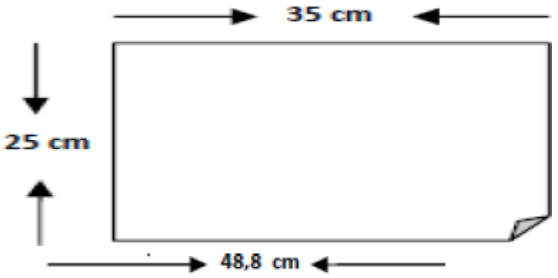
HOJA NRO. 2 - INVITACIÓN DIRECTA SIN OFERTAS NRO. IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA IDIRSIN-INC-149-2024

Item	Cantidad/ Modelo	Ciudad	Dirección	SLA (Nivel de atención) ON-SITE
1	1- PRO 8310	BOGOTA	Imprenta Nacional	NBD+1

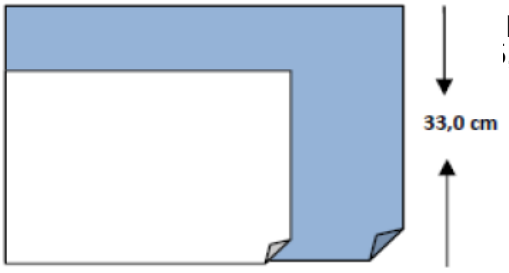
Como se cuenta un click:

Los equipos Ricoh serie PRO B&W contabilizan los clicks a través de un contador que dependiendo el tamaño de la impresión marcará uno o dos clicks, según las siguientes variables:

- Toda impresión igual oinferior a tamaño 1/8 de pliego (25,0 x 35,0cm) será contabilizada como un click.



- En los equipos de Ricoh papel es de 48,8 x 33,0 cm, es decir, que toda impresión ,0 x 35,0cm), será contabilizado como dos clicks.



- **REQUISITOS AMBIENTALES Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:**

Certificamos y adjuntamos a nuestra oferta lo siguiente:

COMPRA O SUMINISTRO DE INSUMOS	
CRITERIOS HABILITANTES	**MECANISMO DE VERIFICACIÓN**
El fabricante cuenta con programa de gestión integral de residuos (peligrosos, no peligrosos y RAEE´s	Declaración juramentada del fabricante
El oferente deberá cumplir con la normatividad legal ambiental vigente en Colombia, los diferentes programas ambientales y de pos	Declaración juramentada del oferente

consumo establecidos en la Imprenta Nacional de Colombia.	
Se compromete a la recolección y manejo final de los envases o residuos del producto ofrecido, con lo establecido en el Decreto 4741 de 2005 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y Decreto 1076 de 2015, TÍTULO 6 y sus Anexos I, II y III, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.	Declaración juramentada del oferente
Suministra la hoja de datos de seguridad de acuerdo con la norma NTC 4435 en español y garantizar que los envases y embalajes de los productos se identificarán y rotularán de acuerdo con lo establecido en la Ley 55 de 1993 art. 7°, el Decreto 1609 de 2002 art. 4° y Decreto 1076 de 2015, TÍTULO 6 y sus Anexos I, II y III, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.	Hoja de seguridad

Salud y seguridad en el trabajo:

1. Garantizamos la afiliación y pago al Sistema General de Seguridad Social, anexar planillas del personal cuando se requiera del servicio de asistencia técnica.
2. Garantizamos que la persona requerida para la asistencia técnica, esté debidamente identificado y uniformado con sus correspondientes elementos de protección personal.
3. Tener la herramienta y equipos en buen estado y en condiciones de seguridad adecuados para su uso.
4. Enviaremos copia de la planilla de pago de parafiscales del personal que realizará el servicio técnico solicitado.
5. Reportaremos al encargado de Seguridad, Salud y Ambiente cualquier incidente que ocurra durante la ejecución de las tareas contratadas.

- **EXPERIENCIA EXIGIDA**

Cumplimos con la experiencia exigida en la invitación para lo cual adjuntamos las certificaciones que la acreditan, en los términos solicitados.

- **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

Obligaciones Generales

1) Cumplir cabalmente con el desarrollo del objeto presente contrato de acuerdo con las condiciones técnicas y económicas estipuladas en el requerimiento, la Invitación y la propuesta presentada.
2) Informar de manera inmediata al supervisor del contrato cualquier anomalía que se presente durante la ejecución del mismo.

3) Atender las observaciones que durante el desarrollo del contrato imparta el supervisor designado.
4) Presentar los informes correspondientes para la formalización y legalización de los pagos, así como los que el supervisor del contrato le solicite.
5) Dar cumplimiento a las obligaciones del sistema de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) así como al SG-SST y demás normas aplicables, presentando los documentos respectivos que acrediten tal situación.
6) Cargar en la plataforma SECOP II la factura generada para cada uno de los cobros de bienes y/o servicios prestados, junto con el soporte de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y demás declaraciones del contratista para el efecto, y enviar electrónicamente a la entidad contratante, para el inicio del trámite de pago respectivo.
7) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y retrasos injustificados.
8) Mantener el precio relacionado y propuesto en su oferta, sin variación durante el término de la duración del contrato.
9) Presentar a la Imprenta Nacional de Colombia todos los documentos solicitados para contratación y cumplimiento en el pago del contrato.
10) En general, la obligación de cumplir cabalmente con las condiciones y modalidades previstas contractualmente para la ejecución y desarrollo del contrato, para lo cual el contratista deberá actuar razonablemente en el marco de sus obligaciones contractuales.
11) Dar cumplimiento a todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo.

Obligaciones Específicas:

1) Aceptamos y cumpliremos con todas las especificaciones técnicas contenidas en el numeral 1 (Descripción del bien o servicio) de la presente invitación.

2) Prestaremos el servicio técnico con atención 5x8, con tiempo de respuesta de 4 horas promedio del personal técnico en sitio.

3) Garantizamos contar con un stock de partes de primera rotación en las bodegad de RICOH Bogotá

4) Prestaremos el servicio de mantenimiento 7 x 24 con disponibilidad de un técnico para eventualidades fuera de horario laboral para el hardware.

5) Con el servicio de mantenimiento deberá suministar a la Imprenta Nacional de Colombia las partes: repuestos, tóner (cobertura al 7%) que requiera la máquina para su correcto funcionamiento, servicio técnico contractual y de emergencia.
6) Cumpliremos con el plazo de respuesta para servicio técnico, el cual será máximo de cuatro (4) horas de lunes a viernes para dar solución, previa solicitud por parte del supervisor de la Imprenta Nacional de Colombia
7) Realizaremos reposición en un plazo máximo de cuatro (4) horas, una vez recibido el reporte.
8) Garantizar la calidad del servicio en un plazo de doce (12) meses, una vez recido.

HOJA NRO. 5 - INVITACIÓN DIRECTA SIN OFERTAS NRO. IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA IDIRSIN-INC-149-2024

- **ACUERDOS DE NIVELES DE SERVICIO:**

Aceptamos que la Imprenta Nacional de Colombia en caso de incumplimiento de las obligaciones contractuales genere un descuento comercial automático sobre la facturación presentada, de conformidad con el porcentaje establecido en la presente invitación, el cual será del **3%**

Para constancia se firma el 26/11/2024

(Firma)_____
Nombre y apellidos del Representante Legal: MATIAS EILLMAN
C.E. No. 7765343 De Bogotá